



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

ROGELIO MONTEMAYOR GARCÍA, DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (ANPHI)

TEMA:

SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL POR PARTE DE PEMEX LOGÍSTICA.

FECHA:

JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017.

HORA INICIO:

17:15 horas.

HORA CONCLUSIÓN:

17:40 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Regulatorios Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO
CARGO
FIRMA

Jesús Serrano Landeros	Comisionado	
M. Ramiro X	Comisionado	
Meney de la Peza	Titular UR	
Rubén Rodríguez	Titular UAE	
Miriam Amaro	DGA Mercados	
MR. DE LA LOZ BARBES H	Titular CGG	
José Alejandro Palmero Aguilar	Asesor	
Mariana C. Jiménez Mtz.	Asesora	
Mariana Salinas Castro	Asesora	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL POR PARTE DE PEMEX LOGÍSTICA

FECHA:

JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Renata García Velaquez Admon. Contratos / Lifting

Valeria Burrestero M. Finanzas / Lifting

Gerardo Graoua L. Proyectos / GPO. CMH

Rogelio Montemayor Strata BPS

Vicente Álvarez Estrella. CESIGSA. / GTE.

Rodrigo Armando Lankena de la Garza Strata BPS

Eliminado 06 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art. 113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.